

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO No. 001/2023
SECTORIZACION EN RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE
TRINCHERAS, SONORA

Primer Convenio Modificatorio de Obra Pública, derivado del **CONTRATO No. 001/2023 SECTORIZACION EN RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, SONORA**, realizado el 05 de septiembre de 2023; con fundamento en el Artículo 61, Fracción II, Apartado F y Apartado H, Inciso b, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 01 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas:

CONSIDERANDOS

1. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con la aprobación de Tesorería Municipal de Trincheras, Sonora, con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
2. Que, para la ejecución de esta obra, será aplicable la Normatividad Estatal correspondiente.
3. Que se cuenta con el proyecto, las normas y especificaciones de construcción, así como el programa de ejecución de la obra pública materia de este contrato.
4. Que la adjudicación del presente contrato se realizó por adjudicación directa NO. TRINCHERAS-FED-N1-2023 de fecha 06 de junio de 2023, en base a los Artículos 64 y 65 Fracción V y 89 Fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
5. Objeto del Contrato. - "El Ayuntamiento" encomienda a "El Contratista" la realización de la obra **No. 001/2023 SECTORIZACION EN RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, SONORA** y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación.
6. Monto Del Contrato. - El importe del presente contrato es de **\$ 600,447.73** (Son: seiscientos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.) más El 16% Del IVA **\$96,071.64** (Son: noventa y seis mil setenta y un pesos 64/100 M.N.) dando un **total de: \$696,519.37** (Son: seiscientos noventa y seis mil quinientos diecinueve pesos 37/100 M.N.).
7. Plazo De Ejecución. - "El Contratista" se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día 06 de junio del 2023 y a concluirla a más tardar el día 05 de septiembre de 2023, de conformidad con el programa de obra aprobado por "El Ayuntamiento".

ACUERDO MODIFICATORIO I

UNICO. - Se solicita la ampliación del monto presupuestado y aprobado para la obra por un monto de \$ 1,740.32 (Son: unos mil setecientos cuarenta pesos 32/100 m.n.).

- Importe Presupuestado y Aprobado para la Obra: \$696,519.37 (Son: seiscientos noventa y seis mil quinientos diecinueve pesos 37/100 M.N.).
- Importe según Primer Acuerdo Modificatorio: \$698,259.69 (Son: seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.).

Justificación del aumento de monto:

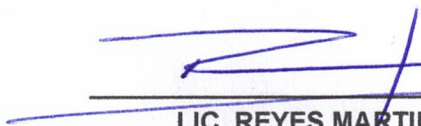
Este aumento de monto se generó a la variación de algunos conceptos que al momento de ejecutar la obra se requirieron según la situación real de la línea existente, esto sin limitar el flujo de la línea y para obtener el correcto funcionamiento de la sectorización con una obra de calidad.

Leído que fue el presente convenio modificatorio de la obra **No. 001/2023 SECTORIZACION EN RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, SONORA**, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma, en la Ciudad de Trincheras, Sonora el día 05 de septiembre del 2023.


C. MANUELA DUARTE LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TRINCHERAS, SONORA.


LIC. REYES MARTINEZ CAÑEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

